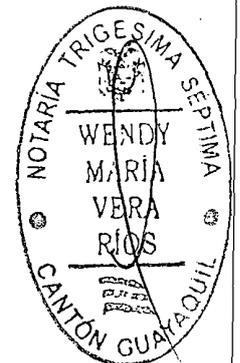


2015-09-01-037-P000498

Abogada. Wendy Maria Vera Rios
 NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL
 EXTRACTO

Escritura No:	2015-09-01-037-P000498	No. De Folios	7			
ACTO O CONTRATO						
DISPOSICIÓN GENERAL 10.1 ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS Y DILIGENCIAS NOTARIALES DE CUANTIA INDETERMINADA						
FECHA						
2015-01-13 12:33:26						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	GLORGAL S.A. "EN LIQUIDACION"	RUC	0992307986001	Ecuatoriana	Compareciente	MARIA LEONOR TRUJILLO FEBRES
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
REACTIVACION DE LA COMPAÑIA GLORGAL S.A "EN LIQUIDACION" RAZON MARGINAL (2) TESTIMONIO						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
GUAYAS	GUAYAQUIL		GUAYAQUIL			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
INDETERMINADA						


 ABOGADA. WENDY MARIA VERA RIOS
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

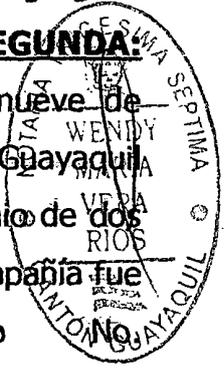


6197



**Reactivación DE LA COMPAÑÍA
GLORGAL S.A. "EN
LIQUIDACIÓN".-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día trece de enero de dos mil quince, ante mí abogada Wendy María Vera Ríos, notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, comparece: La señora TRUJILLO FEBRES CORDERO MARIA LEONOR, por los derechos que representa de la compañía denominada **GLORGAL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, en su calidad de Gerente general, según demuestra con el nombramiento que se agrega a esta escritura como documento habilitante; quien es mayor de edad, ejecutiva, divorciada, ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑORITA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase autorizar una que contenga la **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA GLORGAL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, que se celebra de acuerdo a las siguientes cláusulas y declaraciones.- **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Interviene en el otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, la señora **TRUJILLO FEBRES CORDERO MARIA LEONOR**, por los derechos que representa de la compañía denominada **GLORGAL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, en su calidad de Gerente general, según demuestra con el nombramiento que se agrega a ésta escritura como documento habilitante.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada el nueve de mayo de dos mil tres ante el notario Vigésimo primero del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el tres de junio de dos mil tres, se constituyó la compañía **GLORGAL S.A.**; b) La compañía fue declarada inactiva mediante Resolución número



SC.IJ.DJDL.G.09.0004674 de fecha siete de agosto de dos mil nueve; c) La Compañía fue declarada disuelta mediante Resolución número No. SC.IJ.DJDL.G.12.0005681 de fecha veintiuno de septiembre de dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintiuno de noviembre de dos mil doce; y, d) La Junta General de Accionista de **GLORGAL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, celebrada el doce de enero de dos mil quince, resolvió: **1) Aprobar la REACTIVACIÓN** de la compañía **GLORGAL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**; y, **2) AUTORIZAR** a la Gerente general para que suscriba la correspondiente escritura pública, todo lo antes dicho al tenor literal establecido en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionista de fecha doce de enero de dos mil quince, que se agrega e incorpora a la presente escritura como documento habilitante. **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.**- Con los antecedentes expuestos, la compareciente señora **TRUJILLO FEBRES CORDERO MARIA LEONOR**, por los derechos que representa como Gerente general de la compañía **GLORGAL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, declara bajo juramento: **UNO) REACTIVADA** la compañía **GLORGAL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**; **DOS)** Que mi representada no es contratista de obra pública con el Estado Ecuatoriano ni sus instituciones; y, **TRES)** Dejo constancia que los Accionista de la compañía **GLORGAL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** son de nacionalidad ecuatoriana.- Agregue usted señorita notaria las demás cláusulas de estilo necesarias para el perfeccionamiento de la presente escritura.- Firmado ilegible - Antonio Brando Álvarez, registro número dos mil trece - Colegio de Abogados del Guayas.- **Documentos habilitantes.**- Quedan agregados a la presente escritura pública: 1) Copia certificada del nombramiento de la señora **TRUJILLO FEBRES CORDERO MARIA LEONOR**, Gerente general de la compañía **GLORGAL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, con su respectiva cédula de ciudadanía; 2) La copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionista celebrada el doce de enero de dos mil quince.- **Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes.** Quedan elevados a escritura pública.-Yo, la notaria, doy fe

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GLORGAL S.A. "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL DOCE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de enero de dos mil quince, a las nueve horas, en la oficina situada en la Av. General Córdova No. 205 entre Juan Montalvo y Loja, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionista de la Compañía **GLORGAL S.A. "EN LIQUIDACION"**, con la concurrencia de los siguientes ACCIONISTAS: la señora **TRUJILLO FEBRES CORDERO MARIA LEONOR**, propietaria de SETECIENTAS NOVENTA Y DOS ACCIONES, de un valor de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor **PALMA TRUJILLO JOSE VICENTE**, propietario de OCHO ACCIONES, de un valor de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta el señor **PALMA TRUJILLO JOSE VICENTE** y actúa como Secretaria de la Junta la señora **TRUJILLO FEBRES CORDERO MARIA LEONOR**.- Los Accionista concurrentes que representan la totalidad del capital social y pagado de la Compañía, el mismo que asciende a OCHOCIENTAS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en OCHOCIENTAS ACCIONES de UN dólar, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- PRIMERO.- REACTIVAR LA COMPAÑIA;**
- SEGUNDO.- AUTORIZAR A LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE SUSCRIBA LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PÚBLICA;**

Por Secretaría informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.- Por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día. Toma la palabra el Presidente y manifiesta a la Junta, que en vista de haber sido Disuelta la Compañía mediante Resolución número No.SC.IJ.DJDL.G12.0005681 de fecha veintiuno de septiembre de dos mil doce, e inscrita en el Registró Mercantil de Guayaquil el veintiuno de



noviembre de dos mil doce, considera que para superar la causal por la cual la Compañía fue disuelta, es necesario reactivarla para que la compañía tenga la misma función operacional que antes tenía. Luego de escuchar las palabras del señor Presidente y después de ciertas deliberaciones sobre lo tratado la Junta General de Accionista por unanimidad. **Resuelve:** **REACTIVAR** la Compañía para que continúe funcionando con normalidad.- A continuación se da lectura al **segundo punto** del orden del día: La autorización a la Gerente general de la compañía para que suscriba la correspondiente escritura pública. La Junta General Universal Extraordinaria de Accionista por unanimidad de votos **resolvió**, autorizar a la Gerente general de la Compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública de **REACTIVACIÓN**.- Finalmente, el presidente manifiesta que dé conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a) Lista de Asistentes y número de acciones que representan; y, b) Copia certificada del Acta por la Secretaria de esta Junta.- No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de ésta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia todos los accionistas y la suscrita Secretaria que certifica, **f) TRUJILLO FEBRES CORDERO MARIA LEONOR**, accionista, Gerente general y Secretaria de la Junta; **f) PALMA TRUJILLO JOSE VICENTE**, accionista - Presidente ad-hoc de la Junta.- Es fiel copia de su original.-
Certifico: Que la anterior es fiel copia de su original, misma que reposa en el Libro de Actas Generales de la compañía **GLORGAL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, al cual me remito en caso necesario.- Guayaquil, 12 de enero de 2015.-



TRUJILLO FEBRES CORDERO MARIA LEONOR

Secretaria de la Junta

Registro Mercantil de Guayaquil

REGISTRO No. 6404

Guayaquil
Notario

12 FEB 2008

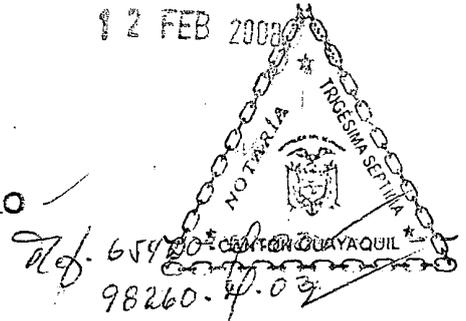
Guayaquil, enero 22 del 2008

Señora:

MARIA LEONOR TRUJILLO FEBRES-CORDERO

Ciudad.-

De mis consideraciones:



Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **GLORGAL S.A.**, reunida el día de hoy, resolvió por unanimidad reelegirla por el período de cinco años, en el cargo de **GERENTE GENERAL**.

La compañía **GLORGAL S.A.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Titular Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el 9 de mayo del 2003, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 3 de junio del 2003.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual o conjunta, de conformidad con lo que dispone el artículo el Art. 10mo. del Estatuto Social.

Atentamente,

MIGUEL ANGEL CARBO JURADO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **GLORGAL S.A.** Guayaquil, enero 22 del 2008.

Maria Leonor Trujillo F-C

MARIA LEONOR TRUJILLO FEBRES-CORDERO

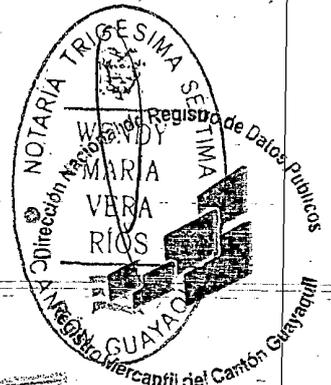
CC. 090485531-9

C.V. 0194-768

Nacionalidad: Ecuatoriana

Registro Mercantil

COMPUTACION



Scanner

Nº 1014219

NUMERO DE REPERTORIO: 6.909
FECHA DE REPERTORIO: 12/feb/2008
HORA DE REPERTORIO: 09:29

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha doce de Febrero del dos mil ocho queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía GLORGAL
S.A., a favor de MARIA LEONOR TRUJILLO FEBRES CORDERO,
a foja 15.369, Registro Mercantil número 2.724.

ORDEN: 6909



REVISADO POR: MF



Zoila Cedeno
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

N° 18126

CERTIFICO: que la presente fotocopia que contiene el nombramiento de GERENTE GENERAL de la
compañía "GLORGAL S. A.", a favor de MARIA LEONOR TRUJILLO FEBRES-CORDERO, es igual al
documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen
del mismo, mediante el cual se indique que haya sido reemplazado, información obtenida de
nuestra base de datos hasta el dieciocho de Noviembre del dos mil catorce.- Guayaquil, veintiuno
de Noviembre del dos mil catorce.-

Tamy León Cevallos
Ab. Tamy León Cevallos
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADA

CERTIFICO: Que con fecha 21 de Noviembre del 2012, se inscribió la RESOLUCIÓN N°
SC.II.DJDL.G.0005681, dictada el 21 de Septiembre del 2012, por el Director Jurídico del
Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil,
mediante la cual se ordena la DISOLUCIÓN de la compañía "GLORGAL S. A.".- Guayaquil, veintiuno
de Noviembre del dos mil catorce.-

Tamy León Cevallos
Ab. Tamy León Cevallos
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil



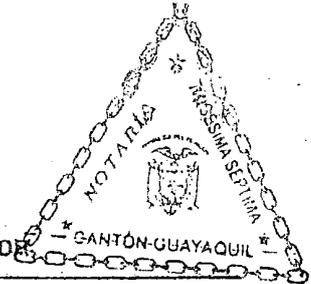
NUMERO RUC: 0992307986001

RAZON SOCIAL: GLORGAL S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: TRUJILLO FEBRES CORDERO MARIA LEONOR



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/08/2003

FEC. CONSTITUCION: 03/08/2003

FEC. INSCRIPCION: 24/07/2003

FEC. ACTUALIZACION: 01/08/2005

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DIVERSOS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: GENERAL CORDOVA Número: 205 Intersección: JUAN MONTALVO Y LOJA Referencia ubicación: FRENTE A LA GASOLINERA MOBIL Telefono Trabajo: 2583157

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

Manuel R. Criollo
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

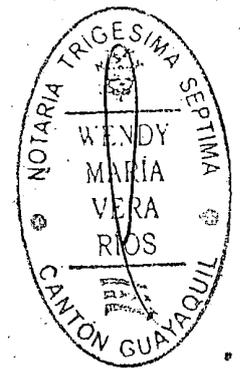
Manuel R. Criollo
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FRCR0001A Lugar de emisión:

Fecha y hora: 01/02/2005 11:09:49



Cárdenas Criollo Manuel R.
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



NUMERO RUC: 0992307986001

RAZON SOCIAL: GLORGAL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ASERTO MATRIZ

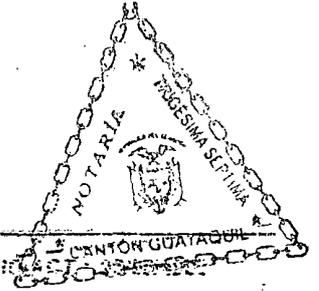
NOMBRE COMERCIAL: EL VIEJO ALMACEN

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DIVERSOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS CARRETERA GUAYAQUIL Parroquia: RÓCASFUERTE Calle: GENERAL CORROYA Teléfono: 3663157
Intervención: OJA / MONTALVO Y LOJA Teléfono Trabajo: 3663157



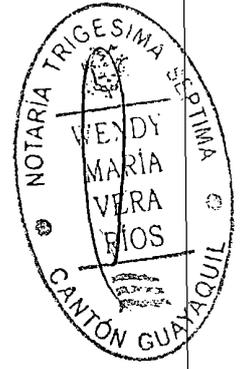
[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

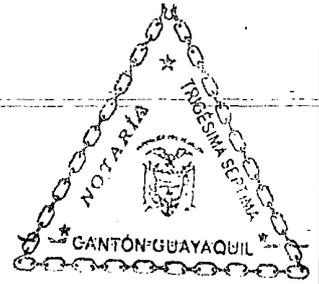
[Handwritten Signature]
SERVIDOR DE RENTAS INTERNAS

Numero: 00000000 Lugar de emisión: RUC: 0992307986001 Fecha y hora: 20/08/2014



Caracas Calle Terminal B
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE NOTIFICACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

066
066-0020
0904355319

NÚMERO DE CERTIFICADO: TRUJILLO FEBRES CORDERO MARIA LEONOR
CÉDULA

GUAYAS: CANTÓN
PROVINCIA: SAMBORONDON
CANTÓN: [Signature]

CIRCUNSCRIPCIÓN: SAMBORONDON
PARROQUIA: [Signature]
ZONA: 1

PRESIDENTE DE LA JUNTA

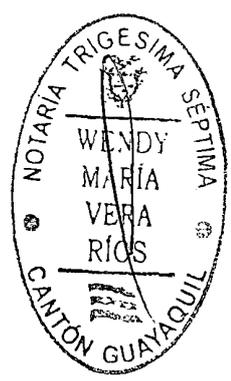
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE NOTIFICACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

CANTÓN DE: CIUDADANIA
CANTÓN DE: GUAYAS
CANTÓN DE: GUAYAS

TRUJILLO FEBRES CORDERO MARIA LEONOR
GUAYAS/GUAYAS/CANTÓN /CONCEPCION/

[Signature]



ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

ESTADO DE GUAYAS

ECUADORIANO
INVESTIDO
SECUNDARIA
TRUJILLO CARLOS
FEBRES CORDERO LEONOR
GUAYAS
11/17/2010
REN 00000001

que después de haber sido leída en alta voz toda esta escritura a la
compareciente, ésta la aprueba y la suscribe conmigo. La Notaria. Doy fe.



p. **GLORGAL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**

RUC. No. 0992307986001

Maria Leonor Trujillo F C

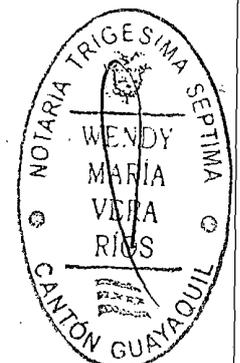
TRUJILLO FEBRES CORDERO MARIA LEONOR

Gerente general

C. C. No. 0904855319

C.V. No.

[Handwritten signature]



Karla Liliana Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil

20150901021000002

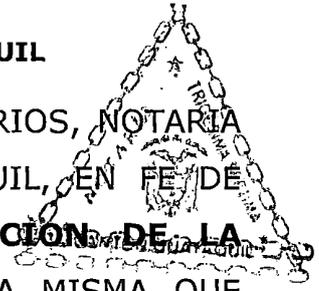
RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Conforme a lo dispuesto en el Artículo **SEGUNDO** de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-0000208, dictada por la Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías y Valores, abogada Carlota Camacho Coello, el 22 de enero del 2015, se tomó nota de la mencionada resolución que aprueba la Reactivación de la compañía denominada GLORGAL S.A. "En Liquidación", constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, abogada Wendy María Vera Ríos, el 13 de enero del 2015, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA GLORGAL S.A.", otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, doctor Marcos Díaz Casquete, el 09 de mayo del 2003, la misma que se encuentra en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y Sellado en la ciudad de Guayaquil, el 11 de febrero del 2015.-

Karla Liliana Troncozo Hasing
AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

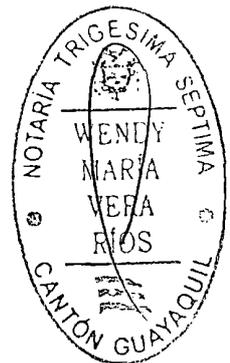


AB. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA **REACTIVACION DE LA COMPAÑIA GLORGAL S.A "EN LIQUIDACION"**.- LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-



Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL



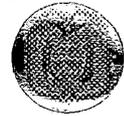
**ABOGADA WENDY MARIA VERA
RIOS, NOTARIA TRIGESIMA
SEPTIMA TITULAR DEL CANTON
GUAYAQUIL**



RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la matriz de **REACTIVACION DE LA COMPAÑIA GLORGAL S.A. Q. EN LIQUIDACION**., con fecha de trece de Enero del dos mil quince, otorgada ante mí, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, he tomado nota de su aprobación mediante Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-15-0000208, emitida el veintidós de Enero del dos mil quince, por la ABOGADA CARLOTA CAMACHO COELLO, SUBDIRECTORA DE DISOLUCION, quedando anotada al margen la aprobación de la escritura anteriormente mencionada.-Guayaquil, 18 de Febrero del 2015.-

Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 8.347
FECHA DE REPERTORIO: 18/feb/2015
HORA DE REPERTORIO: 15:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Febrero del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-15-0000208, dictada por la Subdirectora de Disolución, AB. CAMACHO COELLO CARLOTA, el 22 de enero del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **GLORGAL S.A.**, de fojas 13.743 a 13.767, Registro Mercantil número 684. 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 8347



Guayaquil, 20 de febrero de 2015

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1056469

DOCUMENTACIÓN ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUAYQUIL
RECIBIDO

23 ABR 2015 HORA: 12:30

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle